



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,  
a 4 de mayo de 2017  
Oficio No. CEMYBS/UT/093/2017

**CIUDADANA**

**PRESENTE**

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00093/CEMYBS/IP/2017, de fecha 17 de abril del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"Buen día. Me interesa conocer los programas o acciones específicas que se están realizando en el municipio de Naucalpan en el marco de la Declaratoria de Alerta de Género. Agradeceré que se me proporcione información al respecto." (sic).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 tercer párrafo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ejecuta el programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia", el cual tiene por objeto implementar acciones específicas para la prevención y atención de problemas relacionados con la desigualdad, discriminación y la violencia de género en el Estado de México, particularmente en los once municipios considerados en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, entre los que se encuentra el municipio de Naucalpan de Juárez.

Entre los servicios que ofrece este programa se encuentran:

- **29 Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia**, distribuidas estratégicamente en el Estado, las cuales brindan atención psicológica, de trabajo social y jurídica. Estas Unidades también brindan pláticas, talleres y conferencias para la prevención de la violencia de género, en sus tipos y modalidades, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.

En el municipio de Naucalpan de Juárez se cuenta con una Unidad de Atención, localizada en avenida Mexicas, número 63, colonia Santa Cruz Acatlán, Edificio CROSA, segundo piso, código postal 53150.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



-2-

- **5 cinco Refugios Temporales para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia**, ubicados en los municipios de Zinacantepec, Jocotitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco y Nezahualcóyotl, en los que se proporciona seguridad, protección y atención multidisciplinaria e integral a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. Se otorga además alojamiento, vestido, alimentación, atención jurídica, psicológica, médica y de trabajo social, las 24 horas, los 365 días del año. Estos refugios tienen cobertura estatal, de acuerdo con la región que les corresponde.
- **2 Brigadas de Seguimiento**, integradas por especialistas en derecho, psicología y trabajo social, los cuales tienen el objetivo de acudir directamente a los domicilios de las mujeres en situación de violencia para valorar su situación y, a través de ello, dar múltiples opciones de solución a la problemática particular. La visita consta de un seguimiento, el cual puede ser de rescate inmediato o bien, con asistencia social en instituciones públicas, sociales y privadas. Las brigadas pueden proporcionar sus servicios en el municipio en donde sean requeridos.
- **2 Centros de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género**, ubicados en los municipios de Toluca y Naucalpan, donde se otorgan terapias psicológicas y asesorías jurídicas a las personas agresoras.
- **4 unidades móviles**, brindan asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social en comunidades alejadas y de difícil acceso en el Estado de México, así como impartición de pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.
- **Línea Sin Violencia 01 800 10 84 053**, brinda atención a través de la línea telefónica a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar, de pareja de tipo sexual, físico o emocional, proporcionando intervención, atención psicoterapéutica especializada y asesoría jurídica. Opera las 24 horas del día, los 365 días del año y tiene cobertura estatal.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-3-

- **Línea Contra la Trata de Personas 01 800 832 47 45**, brinda información general, asesoría jurídica y atención psicológica vía telefónica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas, o cualquiera de sus modalidades. Opera las 24 horas del día, los 365 días del año, la atención es gratuita, confidencial, de fácil acceso y tiene cobertura estatal.

Es importante mencionar que los servicios del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, se encuentran a disposición de la población mexiquense, por lo que las y los habitantes del municipio de Naucalpan de Juárez, pueden acceder a los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

**T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL